

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/09883 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de la base de ejecución número 32 del presupuesto general de 2026. Expediente Segex 2896250W.*

ANUNCIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que el Ayuntamiento en Pleno ordinario de fecha 30 de julio de 2026 resolvió las alegaciones presentadas y aprobó definitivamente el expediente de modificación presupuestaria de la Bases de Ejecución n.º 32 del Presupuesto General de 2026(Expediente Segex 2896250W).

Siendo el resumen de la modificación, sin que la misma altere el montante total del Presupuesto General ni el capítulo IV del estado de gastos, el siguiente:

Programa	Económica	Entidad	CIF	Importe subvención
2310	48900	Cruz Roja	Q2866001G	40.000,00 €
3381	48900	Clavarios Ntra. Sra. Ángeles	G46915419	59.000,00 €
3382	48900	Agrupación fallas Mislata	G46973103	54.000,00 €
3382	48900	Penya els tronats Mislata	G97839161	8.000,00 €
3382	48900	Penya els Traquers	G98604952	3.000,00 €
3382	48900	Espartans dels Foc	G98507684	3.000,00 €
3382	48900	Coeters de Santonja	G98606825	3.000,00 €
3382	48900	Penya mascletera la Pala	G56579246	3.000,00 €

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Mislata, 30 de julio de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

